



Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Informe sobre la automatización de procesos en la Administración de la Junta de Andalucía y de la Guía para el diseño de ayudas.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

| Nº de orden | Denominación del documento |
|-------------|----------------------------|
| Único | Memoria justificativa. |

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, 11 de marzo de 2024

Fdo.: Tomás Burgos Gallego
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|-----|
| Código Seguro De Verificación: | 9eavqAY7XZXJCUEULZ8SLVMJJXCYLE | | |
| Firmado Por | TOMAS BURGOS GALLEGO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 1/1 |



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE LA GUÍA PARA EL DISEÑO DE AYUDAS.

El artículo 1.d) del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa le atribuye a ésta la competencia relativa a la estrategia digital, como marco común y unificado de referencia para la elaboración, desarrollo e implantación de un modelo digital en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que se oriente a la prestación de servicios públicos. Por su parte, el artículo 2.4.d) determina que la Agencia Digital de Andalucía está adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a través de la persona titular de la Consejería.

La Agencia Digital de Andalucía (en adelante la Agencia) es una agencia administrativa de las previstas en los artículos 54.2.a) y 65 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, creada mediante la disposición adicional vigesimosegunda de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, y asume las competencias en materia de transformación digital, de conformidad con sus Estatutos aprobados por el Decreto 128/2021, de 30 de marzo.

Un importante pilar dentro de la transformación digital que la Agencia impulsa es la automatización de procesos, camino que se inició a mediados de 2020. Desde entonces, numerosos éxitos se han logrado gracias a la automatización.

Actualmente la Agencia Digital de Andalucía utiliza varias tecnologías para lograr automatizar procesos y tareas, entre las que destaca la tecnología RPA (Robotic Process Automation, Automatización de procesos mediante robotización). Esta tecnología utiliza robots software (programas de ordenador que funcionan de forma autónoma), siendo su principal ventaja frente a otras que permite automatizar incluso aquello que no fue diseñado para ser automatizado.

Esto abre la puerta a la automatización de multitud de tareas repetitivas y rutinarias, que actualmente realizan los empleados públicos no necesariamente relacionadas con la gestión de expedientes, como la descarga de documentación masiva, conversión masiva de documentos a otros formatos, clasificación de documentación en carpetas de red, y grabación de datos, entre otras.

No es la única tecnología de automatización que utiliza la Agencia, sino que cuando se considera necesario, se utilizan otras tecnologías que permitan afrontar las automatizaciones de la forma más eficaz posible, que van desde tecnologías de mercado, como el uso de sistemas BPM (Business Process Management), hasta soluciones construidas por el personal de la Agencia con el apoyo de nuestros proveedores.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 11/03/2024 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRC6QQ7QBRP7N5Q4JZUAM7W8UL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Otra tecnología prometedora es el tratamiento inteligente de documentos (IDP, Intelligent Document Processing). Esta tecnología permite tratar de forma automatizada los documentos para la extracción y/o cotejo de información, aplicando tecnologías como la Inteligencia Artificial .

La combinación de estas tecnologías está ahorrando tiempo a los gestores públicos para que se dediquen a incrementar el valor de la experiencia del ciudadano, aumentando la eficiencia operativa, la fiabilidad y la agilidad de la Administración.

Para lograr una mayor eficiencia y eficacia a la hora de automatizar procesos, la Agencia creó a finales del año 2021 la Unidad de Automatización Inteligente, un centro de excelencia especializado en las tecnologías RPA e IDP. Esta Unidad ha desempeñado un papel fundamental en la transformación digital de la Administración de la Junta de Andalucía mediante la implementación de tecnologías innovadoras, que garantizan que los procesos de mayor impacto para la ciudadanía y que implican mayor carga de trabajo en la Administración Pública, se automaticen mediante técnicas de robotización con éxito. Gracias a este centro de excelencia se está consiguiendo llevar a cabo proyectos con una visión global de los procesos de la Administración de la Junta de Andalucía, de cara a buscar sinergias entre ellos y garantizar la reutilización de los desarrollos entre las distintas áreas de la Administración Pública.

Transcurridos dos años desde la creación de la Unidad de Automatización Inteligente, y casi cuatro años de los primeros pasos en la automatización de procesos, se considera conveniente informar al Consejo de Gobierno de los proyectos en los que la Agencia ha participado, proporcionando un informe ejecutivo general y un informe detallado de la actividad de la Unidad de Automatización Inteligente en particular desglosado por Consejerías, con el objetivo de que todos los órganos y entidades que integran la Administración de la Junta de Andalucía estén informados de los avances en automatización que la Agencia está impulsando, así como que conozcan de la existencia de la Unidad de Automatización Inteligente, para que puedan analizar y solicitar los servicios que dicha Unidad proporciona.

El informe ejecutivo contiene una visión general de la automatización en la Administración de la Junta de Andalucía en sus diferentes facetas tecnológicas. El informe comienza poniendo de manifiesto los resultados alcanzados por la Unidad de Automatización Inteligente en cada una de las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, destacándose como datos relevantes las más de 500.000 horas de robot ejecutadas hasta la fecha, los más de 1,4 millones de expedientes gestionados, o los 2,4 millones de documentos tratados de forma automatizada.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 11/03/2024 | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRC6QQ7QBRP7N5Q4JZUAM7W8UL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



El informe finaliza mostrando algunos casos de éxito de automatización desarrollados fuera el ámbito de la Unidad de Automatización Inteligente (y usando tecnologías distintas a las que usa esta Unidad), como la línea de ayuda “Bono Digital” de la Agencia, la convocatoria de ayudas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, para paliar los efectos de la guerra de Ucrania en agricultores y ganaderos, o al “sobrecoste energético” de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Por último, se incluye también la Guía para el diseño de ayudas. con un enfoque orientado a la automatización. Este documento es fruto de la experiencia atesorada en los últimos cuatro años en la Administración de la Junta de Andalucía en lo referente a automatización de ayudas. Contiene orientaciones para que los empleados públicos puedan diseñar las ayudas de forma que se facilite posteriormente su digitalización y/o automatización.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Raúl Jiménez Jiménez

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | RAUL JIMENEZ JIMENEZ | 11/03/2024 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRC6QQ7QBRP7N5Q4JZUAM7W8UL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |